

PREGUNTAS FRECUENTES FLEXI30

- 1. ¿Qué es Flexi30?** Es un plan de financiación directo ofrecido por la UNAB, que permite al estudiante pagar el 30% del valor de la matrícula durante sus estudios, y el 70% restante al finalizar el programa, en un plazo igual al tiempo de duración del programa académico terminado.
- 2. ¿Cuál es la diferencia entre el Flexi30 de la UNAB y el crédito Mediano Plazo Tú Eliges 30% de ICETEX?** Con Flexi30 los intereses del largo plazo no se capitalizan. Es decir, se van pagando desde el inicio, lo cual evita que se acumulen y encarezcan la deuda.
- 3. ¿Puedo pasarme a Flexi30 si ya tengo un crédito con ICETEX y no quiero continuar con él?** Sí, puedes hacerlo. Pero primero debes cancelar el crédito vigente con ICETEX antes de realizar el proceso de solicitud de Flexi30. Ten presente que ICETEX comenzará a cobrar la amortización según las condiciones pactadas en tu línea de crédito.
- 4. ¿El Flexi30 aplica para todos los niveles de posgrado de la UNAB?** Sí. Pueden solicitarlo estudiantes de especializaciones universitarias, médico-quirúrgicas, maestrías y doctorados, siempre que sean programas semestrales. No aplica para programas cuatrimestrales.
- 5. ¿Puedo aplicar si soy menor de edad?** Sí. Pero al momento de realizar tu solicitud, deberás estar acompañado por tu representante legal, quien firmará como responsable del crédito.
- 6. ¿Por qué no puedo firmar las garantías siendo menor de edad?** Porque, legalmente, los menores de edad no tienen capacidad jurídica para adquirir obligaciones crediticias por sí solos. Por eso, tu representante legal es quien debe firmar como responsable.
- 7. Si siendo menor de edad inicié con Flexi30 y las garantías fueron firmadas por mi representante legal, ¿qué sucede cuando cumpla la mayoría de edad?** Una vez cumplas la mayoría de edad, deberás firmar nuevamente las garantías, ahora como titular del crédito, para asumir formalmente la responsabilidad que antes tenía tu representante legal.
- 8. ¿Se requiere codeudor para solicitar Flexi30?** No. Este mecanismo de financiación no exige codeudor.
- 9. ¿Si soy estudiante continuo de la UNAB, puedo acceder a Flexi30 o es solamente para estudiantes de primer ingreso?** Cualquier persona que desee iniciar o continuar sus estudios en la UNAB, puede solicitar Flexi30. Si eres estudiante continuo debes estar al día en tu estado de cuenta al momento de realizar la solicitud.
- 10. ¿Flexi30 exige un promedio académico mínimo para aplicar?** No. No hay un promedio mínimo requerido para acceder a esta financiación.

11. Soy estudiante de carrera simultánea, ¿puedo solicitar Flexi30 en los dos programas académicos?

12. ¿Puedo aplicar a Flexi30 si no tengo nacionalidad colombiana?

13. ¿Si soy empleado UNAB o CALDAS con beneficio para estudiar, puedo financiar el porcentaje restante con Flexi30? No. Pero puedes financiarlo con Flexi Corto.

14. ¿Dónde puedo simular las cuotas a pagar?

15. ¿Qué conceptos se pueden financiar con Flexi30? Matrícula de cursos incluidos en el plan de estudios de tu programa académico, y cursos de inglés requisito de grado.

16. ¿Qué conceptos no cubre Flexi30? No se financian pecuniarios como cursos de informática, dirigidos, talleres, guías virtuales, certificados, derechos de grado, entre otros.

17. ¿Flexi30 aplica para cursos intensivos o vacacionales? No. Solo aplica para periodos regulares. Los cursos que se matriculen en periodos intensivos y vacacionales deberán ser asumidos por el estudiante con recursos propios.

18. ¿Flexi 30 aplica para coterminal? Sí.

19. ¿Flexi30 cubre materias repetidas o cursos adicionales? Sí, pero ten presente que cada semestre adicional genera intereses. Entre más tiempo te demores, más intereses pagarás.

20. Si tomo Flexi30 desde el primer semestre, ¿debo terminar toda mi carrera con esa financiación? No. Puedes dejar de usarlo cuando desees, pero mientras estés en etapa académica, debes pagar intereses sobre el 70% que se acumula para el futuro.

21. ¿Puedo usar Flexi30 solo para algunos semestres de mi carrera? Sí. Pero mientras estés en etapa académica, debes pagar intereses sobre el 70% que se acumula para el futuro.

22. ¿Qué pasa con mi crédito Flexi30 si hago reserva de cupo? Durante el periodo de reserva la obligación financiera no cesa, deberás pagar mensualmente los intereses del largo plazo.

23. ¿Por cuántos periodos puedo realizar reserva de cupo? De acuerdo con el Reglamento Estudiantil (*Art. 8 - párrafo 2*), un estudiante continuo podrá mantener la reserva de cupo hasta por dos (2) años contados a partir de su registro.

24. ¿Puedo seguir usando Flexi30 si me demoro más del tiempo estimado de mi programa académico? Sí. Pero ten presente que cada semestre adicional va generando intereses, entre más tiempo te demores, más intereses pagarás.

25. ¿Puedo usar Flexi30 solo por un (1) periodo académico? Sí, es posible.

26. Si decido cambiar de carrera dentro de la UNAB, ¿qué pasa con el crédito Flexi30 que ya tengo? Las matrículas del nuevo programa se sumarán a las del programa anterior, acumulando más capital e intereses en tu etapa productiva. Adicionalmente, el tiempo que tendrás para pagar seguirá siendo el correspondiente al programa finalizado, por lo que es importante planear bien esta decisión.

27. ¿Qué se paga durante la época de estudios? La cuota mensual de la etapa académica está compuesta por la amortización del capital correspondiente al 30% del valor de las matrículas, intereses tanto de la porción de corto plazo como del importe adeudado a largo plazo, y una garantía del 0,42% del valor adeudado.

28. ¿Por qué se pagan intereses del largo plazo en la época de estudios? Para evitar que se capitalicen (se acumulen) y asegurar que el valor adeudado al finalizar la etapa académica, sea equivalente exactamente al 70% del valor de las matrículas cursadas.

29. ¿Por qué las cuotas aumentan de un semestre a otro en etapa académica?

30. ¿Qué pasa si me atraso en una cuota? Se aplican intereses de mora.

31. ¿Cuál es la tasa de interés del Flexi30? ¿Puede variar la tasa en el tiempo que tenga mi crédito? Es fija durante toda la financiación y corresponde al IPC certificado por el DANE del año anterior, más puntos adicionales. Para el año 2025, la tasa es de 1,05% NMMV (equivalente al 13,4% EA).

32. ¿Puedo realizar abonos al capital del 70% para que al final no me queden tan altas las cuotas? Sí. Puedes hacer pagos anticipados al capital de la etapa productiva.

33. ¿Cuánto tiempo tarda la respuesta después de haber enviado mi solicitud de Flexi30? La revisión de requisitos tiene un tiempo de duración de **7 días** hábiles. Puedes hacer seguimiento a tu solicitud, ingresando periódicamente a MiPortalU.

34. Si mi solicitud de Flexi30 fue devuelta para subsanar algún documento o información, ¿cuánto tiempo debo esperar nuevamente para volver a recibir respuesta después de presentar las correcciones? Se toma como una nueva revisión por lo que tendría el mismo tiempo. Puedes hacer seguimiento a tu solicitud, ingresando periódicamente a MiPortalU.

35. ¿Si tengo Flexi30, puedo realizar intercambio nacional o internacional? ¿El plan de financiación lo cubre?

36. ¿Puedo tomar mi Flexi30 con factura a terceros o facturar alguna cuota?

37. ¿Cómo renuevo mi Flexi30 para el próximo semestre?

38. ¿Qué requisitos debo cumplir para renovar mi crédito Flexi30? De acuerdo con el Reglamento Estudiantil (*Art. 4 - parágrafo 3*), para la renovación de matrícula debes estar

a paz y salvo financiero por todo concepto con la institución. Si estás en mora con alguna cuota de tu crédito, no podrás renovarlo.

39. Si ya soy beneficiario de Flexi30 y caigo en un estado académico condicional o prueba académica, ¿puedo renovar el crédito? Puedes renovar Flexi30, siempre que estés al día en tus obligaciones financieras.

40. ¿Qué pasa si me retiro del programa o me traslado a otra universidad? Se aplica la cláusula aceleratoria y deberás comenzar a pagar de inmediato la amortización de la etapa productiva.

41. ¿De cuánto tiempo es el periodo de gracia una vez termine mi carrera? Contarás con seis (6) meses de gracia. Durante este periodo de tiempo únicamente pagarás intereses del largo plazo, no hay lugar a amortización de capital. Este período es útil mientras te ubicas laboralmente.

42. ¿En qué momento inicia el periodo de gracia? Cuando finaliza la financiación de matrículas según el plan de estudios de tu programa académico.

43. ¿Puedo renunciar al periodo de gracia para iniciar a pagar el 70% apenas termine de estudiar? Sí. Debes informarlo por escrito para iniciar de inmediato el pago del 70%.

44. ¿Cuánto tiempo tengo en época productiva para pagar el 70% de mis matrículas? Tendrás un plazo igual al tiempo predeterminado de duración del programa académico que terminaste. Por eso es importante no atrasarse.

45. ¿Qué se paga en época productiva? La amortización del capital correspondiente al 70% del capital, intereses corrientes, y el valor correspondiente al costo de la garantía (0,42% del saldo adeudado).